

Documentación necesaria

PROPIETARIOS

- DNI
- ESCRITURAS DE PROPIEDAD REGISTRADAS o NOTA SIMPLE ACTUALIZADA
- ÚLTIMO RECIBO DEL IBI
- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
- ÚLTIMO RECIBO SEGURO HOGAR
- EN VIVIENDAS VPO LA CALIFICACION DEFINITIVA
- FOTOCOPIA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

INQUILINOS

Documentación necesaria para trabajadores por cuenta ajena:

- DNI
- CONTRATO DE TRABAJO
- 3 ÚLTIMAS NÓMINAS
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA
- VIDA LABORAL ACTUALIZADA

Documentación necesaria para trabajadores por cuenta propia (Autónomos):

- DNI
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE RENTA
- DECLARACION IVA DE LOS 3 ÚLTIMOS TRIMESTRES
- VIDA LABORAL ACTUALIZADA

* Esta documentación deberá ser presentada tanto por inquilinos como por avalistas.



SERVICIO DE ASESORIA INMOBILIARIA Y BOLSA DE VIVIENDA EN ALQUILER DE LAS ROZAS

C/ Dr. Ramón Muncharaz, 10-Bajo-Local
Tif: 916406540
www.emgvasrozas.org
oficinadealquiler@emgvasrozas.org



PLAN ALQUILA

**SI NECESITAS PONER
EN ALQUILER
O ALQUILAR UNA
VIVIENDA SOMOS
TU PUNTO DE
PARTIDA**



SERVICIO DE ASESORIA INMOBILIARIA Y BOLSA DE VIVIENDA EN ALQUILER DE LAS ROZAS

C/ Dr. Ramón Muncharaz, 10-Bajo-Local
Tif: 916406540
www.emgvasrozas.org
oficinadealquiler@emgvasrozas.org

VENTAJAS PARA LOS ARRENDADORES

- El Plan Alquila le ofrece una póliza de protección de alquileres gratuita durante el primer año de contrato
- Búsqueda y selección de inquilinos con las condiciones de fiabilidad y solvencia adecuadas
- Estudio de solvencia previo al contrato
- Asesoramiento sobre la demanda previsible y el nivel adecuado de renta según las condiciones del mercado
- Supervisión previa del estado de la vivienda
- Elaboración del contrato de arrendamiento de acuerdo con el modelo de Plan Alquila, de la Comunidad de Madrid
- Inclusión de la Cláusula de Arbitraje que agilice la resolución de eventuales conflictos
- Asesoramiento jurídico
- Mediación en la resolución de incidencias que puedan afectar al normal desarrollo del alquiler
- Asesoramiento para el depósito de fianza en la Agencia de Vivienda Social

VENTAJAS PARA LOS ARRENDATARIOS

- Información sobre zonas, precios y disponibilidad de viviendas
- Apoyo en la búsqueda de la vivienda más adecuada a las preferencias y posibilidades
- Supervisión previa del estado de la vivienda
- Elaboración del contrato de arrendamiento de acuerdo con el modelo de Plan Alquila, de la Comunidad de Madrid
- Inclusión de la Cláusula de Arbitraje que agilice la resolución de eventuales conflictos
- Asesoramiento jurídico (deducciones fiscales)
- Mediación en la resolución de incidencias que puedan afectar al normal desarrollo del alquiler

REQUISITOS

- Contrato de trabajo
- Vida Laboral actualizada
- El importe del alquiler no puede superar el 40% de los ingresos netos mensuales
- En el caso de dos o más inquilinos se suma el importe de los ingresos

A alquilar!

El Plan Alquila de la Comunidad de Madrid es un servicio de gestión e intermediación entre propietarios e inquilinos para la gestión del contrato de alquiler de una manera cómoda y segura.

Realiza un asesoramiento personalizado desde la firma de contrato hasta su resolución, incluyendo la mediación en caso de conflicto entre las partes y la contratación de un seguro gratuito que cubrirá durante 12 meses los posibles impagos.